Lima, 5 de noviembre de 2026

Oficio 0350-2026-2027-ADP-M/S

Señor
ANÍBAL JOSÉ QUISPE ÁLVAREZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
San Juan del Oro
Jr. Tambopata s/n
San Juan del Oro-Sandia-Puno

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00217, presentada por el senador José Moisés Chipana Chipana:

"El Senador de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su cordial saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de San Juan del Oro, provincia de Sandia, departamento de Puno, con motivo de conmemorar el 7 de noviembre de 2026 el septuagésimo primer aniversario de creación política, destacando su riqueza histórica, cultural y productiva, así como el esfuerzo y la contribución de su población al desarrollo de la región de Puno y del país.

2.° Transcribir la presente moción de saludo al señor Aníbal José Quispe Álvarez, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro y, por su intermedio, hacerla extensiva a los señores regidores, funcionarios, trabajadores municipales, autoridades políticas, civiles y comunales, organizaciones sociales, productores y población en general, haciéndoles llegar su reconocimiento e instándolos a continuar trabajando unidos por el progreso, bienestar y desarrollo integral de su distrito.

Lima, 4 de noviembre de 2026.- (Fdo.).- José Moisés Chipana Chipana.- Senador de la República”.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2026 17:10:04-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/msp.
Reg. 00217:2026-2027

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA**, miembro del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Senado del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, constituyendo estas demarcaciones espacios fundamentales para el ejercicio de la gestión pública descentralizada, la participación ciudadana y la promoción del desarrollo territorial;

Que, el distrito de San Juan del Oro, ubicado en la provincia de Sandia, departamento de Puno, fue creado políticamente el 7 de noviembre de 1955, mediante la Ley N.° 12415, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría, estableciéndose como capital al pueblo de San Juan del Oro.

Que, el territorio de San Juan del Oro forma parte de una zona de gran riqueza histórica y natural, cuya exploración se remonta a las primeras expediciones españolas encabezadas por Pedro de Candía, quien, antes de 1540, recorrió estos territorios motivado por la búsqueda de oro. Posteriormente, la presencia de los colonizadores estuvo vinculada a la explotación aurífera de sus ríos, actividad que contribuyó a configurar la identidad económica y social de esta jurisdicción.

Que, durante la década de 1930, particularmente a partir de 1934, nuevas familias y grupos de colonizadores procedentes del altiplano puneño, entre ellos de las zonas de Conima, Patascachi y Huancané, migraron hacia la cuenca alta del río Tambopata en busca de tierras fértiles y mejores oportunidades de vida. Estos procesos migratorios propiciaron el encuentro de las culturas quechua y aimara con el entorno de la selva alta, dando lugar a una valiosa integración cultural, social y productiva.

Que, gracias al esfuerzo, la perseverancia y los conocimientos ancestrales de sus pobladores, San Juan del Oro consolidó una importante actividad agrícola, destacando especialmente la producción de café y cítricos, productos emblemáticos que constituyen pilares de su economía, generan oportunidades para las familias productoras y contribuyen al desarrollo económico de la provincia de Sandia y de la región Puno.

Que, el distrito de San Juan del Oro representa una expresión de la diversidad geográfica, cultural y productiva de la región Puno, donde convergen la historia, la riqueza de sus recursos naturales y el espíritu emprendedor de sus comunidades, cuyos hombres y mujeres, con trabajo y sacrificio, contribuyen al desarrollo de sus pueblos y a la construcción de un país más justo, inclusivo y descentralizado;

Que, constituye un deber del Senado de la República reconocer y valorar la historia, identidad, cultura y contribución de los pueblos del país, así como expresar su

reconocimiento a las autoridades, organizaciones sociales, productores y población en general del distrito de San Juan del Oro, cuyo esfuerzo cotidiano constituye un ejemplo de perseverancia y compromiso con el desarrollo de la región y del Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR su más cordial saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de San Juan del Oro, provincia de Sandia, departamento de Puno, con ocasión de conmemorarse su septuagésimo primer (LXXI) aniversario de creación política, el próximo 7 de noviembre de 2026, destacando su riqueza histórica, cultural y productiva, así como el esfuerzo y la contribución de su población al desarrollo de la región Puno y del país.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor ANÍBAL JOSÉ QUISPE ÁLVAREZ, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro, y, por su intermedio, a los señores regidores, funcionarios, trabajadores municipales, autoridades políticas, civiles y comunales, organizaciones sociales, productores y población en general, haciéndoles llegar el reconocimiento del Senado de la República e instándolos a continuar trabajando unidos por el progreso, bienestar y desarrollo integral de su distrito.

Lima, noviembre de 2026.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIPANA CHIPANA Jose Moises FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2026 16:39:06-0500

JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA
Senador de la República

Outlook

MOCIÓN DE SALUDO

Desde Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>
Fecha Vie 06/11/2026 12:52
Para sjoselvapunena@gmail.com <sjoselvapunena@gmail.com>; anjoquia@gmail.com <anjoquia@gmail.com>

1 archivo adjunto (496 KB)
OF. 0350 MUNIC. DIST. DE SAN JUAN DEL ORO.pdf;

Señor
ANÍBAL JOSÉ QUISPE ÁLVAREZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro

Por intermedio del presente remito el Oficio 0350-2026-2027-ADP-M/S, suscrito por la Primera Vicepresidencia del Senado de la República, mediante el cual se transcribe la Moción de Saludo N°00217, firmado por el senador José Moisés Chipana Chipana.

SÍRVASE CONNFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Atentamente,

Esperanza Olivares Fernandez
Área de Despacho Parlamentario del Senado
Senado de la República
Celular N° 998716480